

ACUERDO No. 023-2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE):

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6, literal b) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo se encuentra facultado para cancelar personal.

CONSIDERANDO: Que el ciudadano **DENNIS EFRAÍN CORRALES ZELAYA**, ostenta el cargo de Director Ejecutivo de SENPRENDE mediante Acuerdo Ejecutivo No. 333-2022 emitido por la Presidencia de la República en fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de mayo del año 2023, la Dirección Ejecutiva recibió la nota suscrita por la colaboradora **BLANCA ONDINA CANALES FLORES**, en la cual solicita cesantía por mutuo acuerdo a partir del 1 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO: Que la peticionaria fue nombrada en su cargo de servidora pública mediante **Acuerdo No. 089-2022**, emitido por el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), institución en la que prestaba sus servicios al momento de pedir su cancelación por cesantía.

CONSIDERANDO: Que, en Acción de Personal 012-2023 de fecha de efectividad 1 de agosto de 2023, emitido por la Dirección de Servicio Civil, declara procedente la cesantía de la colaboradora **BLANCA ONDINA CANALES FLORES**.

POR TANTO: En uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 41, 43, 116 y 118 numeral 1), 119 de la Ley General de la Administración Pública; 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo.

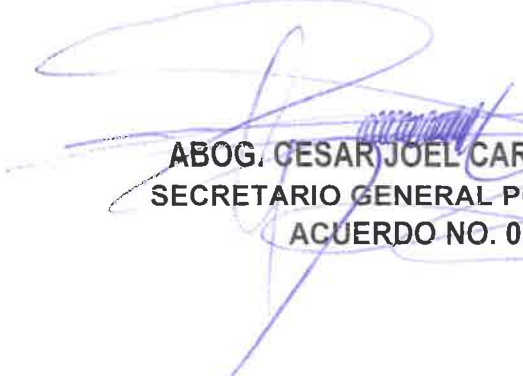
ACUERDA

CANCELAR POR CESANTIA el Acuerdo de nombramiento de la ciudadana **BLANCA ONDINA CANALES FLORES**, con DNI No. **1807-1949-00783** en el cargo de **SECRETARIA EJECUTIVA** del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), efectivo a partir del 1 de agosto del 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).


ING. DENNIS EFRAIN CORRALES ZELAYA
DIRECTOR EJECUTIVO




ABOG. CESAR JOEL CARIAS IZAGUIRRE
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO NO. 089-2022

